Comunicar al in eresado que para poder resolver esta petición deberá presenta en esta Administración Municipal, plano --

parcelario de toda la finca, con indicación exacta de la situación donde se encuentran ubicadas los edificios y naves que -existen en la actualidad". -----6. 1-17/72 RESOLVER EXPEDIENTE DAÑOS "Dada cuenta parte de-CAUSADOS POR TUBERIA AGUA POTABLE EN la Jefatura de la Policia-VIVIENDAS 3 y 5 CALLE MACIA RIVES. - Municipal, referente a da-viendas números 3 y 5 de la calle Maciá Rives, como consecuen -cia de la rotura de la tubería general de dicha calle. Vistos los informes de los señores Arquitectos Municipales, Ingeniero-Municipal y Arquitecto Técnico Municipal, la Permanente adoptóel siguiente ACUERDO: -----Que por los Arquitectos Municipales, se redacte presupuesto a que ascienden las obras para la reparación de los daños -causados por dicha rotura de tubería". -----7.1 PROPUESTA DE GASTOS. ---- "Dada cuenta propuesta de gas dente de la Comisión de Vias y Obras, se acuerda la adquisición de 300 Kg. de abono, 4.000 Kg. de estiercol y abono de 15 díasa dos obreros por trabajos a realizar en jardines por importe total de OCHO MIL TRESCIENTAS VEINTE PESETAS". -----7.2 PROPUESTAS DE GASTOS. --- "Se aprobó propuesta de pago-Municipal de Fondos, de abono a don José Lledó Martinez de la cantidad de OCHO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE PESETAS, correspondientes a los trabajos realizados en la confección de recibos del servicio municipalizado de aguas potables correspondientesal bimestre de noviembre-diciembre de 1.971". -----8. SECRETARIA. NOMBRAMIENTO INTE- "Por la Alcaldia se da --RINO AUXILIAR ADMINISTRATIVO. --- cuenta de las gestiones reali zado para el nombramiento deun Auxiliar Administrativo, para cu_







C5436026

20° CLASE

brir la plaza que ha quedado vacante como consectiencia de la excedencia voluntaria del funcionario que la tenía en propiedad, y estima procede nombrar para dicho cargo de forma interina y hasta la provisión en propiedad de la correspondiente plaza de plantilla, a doña Pilar López Miralles. Por la Secretaría se informa sobre la conveniencia de cubrir la indicada plaza por las necesidades de los servicios. Y a su vista la Permanente, adoptó el siguiente ACUERDO:

Que se libre a don Ginés Riquelme Santacruz, la expresada - cantidad con cargo a la Partida 6-1-1-10 del Presupuesto Ordina-rio, a justificar".

Aporta la camtidad de 100.000,00 pesetas, con cargo al presu puesto ordinario del año en curso, al indicado Centro de Estudios Universitarios, debiendo darse cuenta al Pleno, para su aproba--- ción definitiva".

9.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ---- "Brevia su especial decla dó el pago de DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL TRESCIENTAS SETENTA Y DOS PESETAS, importe de la cuota complementaria para la MUNPAL, co--rrespondiente al vigente ejercicio de 1.972". -----9.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- "Previa su especial decla la certificación de obras nº 4, correspondiente a las de Alcantarillado, pavimentación y construcción paso elevado, por importe de UN MILLON CUATROCIENTAS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS DIECISIE-TE PESETAS CON DIECISEIS CENTIMOS, redactada por el Arquitecto Di rector de las obras, debiendo abonarse al contratista-adjudicatario de las mismas, don José Martinez García". -----9.5 DESPACHO EXTRAORDINARIO. ---- "Previa su especial declara Permanente infomme del Teniente de Alcalde de Vias y Obras, relativo a la teminación de las reparaciones efectuadas en las calles Sagi-Barba, Chacón y Olivo, de esta población, cuya propuesta degastos fue aprobada por esta Permanente en sesión de 29 de diciem bre de 1.971. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUER-DO: -----

Aprobar la certificación de obra referida y la adicional de conformidad con el siguiente resumen: -----

IMPORTE TOTAL..... 44.500,00

Las referidas cantidades deberán abonarse con cargo a la -Agrupación de Resultas de 1.971. -----

Satisfacer las expresadas cantidades al contratista adjudicatario de las mismas, don Manuel Bordonado Alondo". -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidentelevantó la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta minutosdel día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual, yo, el Secretario accidental, doy té. -----

Fands will be and the second of the second o

DILIGENCIA: La pongo yo, el Secretario General, para hacer constar que la sesión correspondiente al día 18, en primera convocato ria, y al día 20 en segunda, no se ha podido celebrar por no ha-ber asuntos de que tratar. -----

Lo que certifico a los efectos de dar cumplimiento al artícu lo 238 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen -Jurídico de las Corporaciones Locales. ------

Crevillente a 21 de febrero de 1.972

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL -PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 23 DE FEBRERO DE -1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

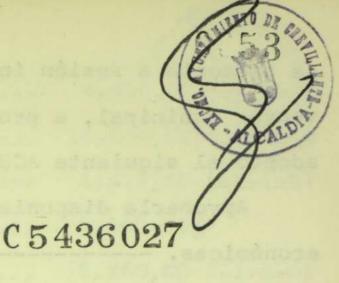
PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR siendo las diecinueve horas del TENIENTES DE ALCALDE DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO DON GINES RIQUELME SANTACRUZ DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON INTERVENTOR DE FONDOS DON GINES MASIA BUFORN

En la Villa de Crevillente.dia veintitrés de febrero de -mil novecientos setenta y dos .en el Salón de Sesiones de la -Casa de la Villa, previa convocatoria al efecto, se reuniò, en primera convocatoria, la Comisión Municipal Permanente de-







20° CLASE

se presenta a sesión informada favorablemente por el Sr. Inter-ventor Municipal, a propuesta de la Presidencia, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas -económicas. -----Dimas Asensio. tres análisis..... 600,00 1-2-1-06 1/135 2/123 Pedro Lledó. una copa trofeo y placa 700,00 2-1-1-01 Imprenta Nueva.material oficinas.... 4.295,00 2-1-1-02 3/66 Imprenta Nueva. material oficinas... 4.250,00 4/36 Imprenta Nueva. material oficinas... 2.425,00 5/62 6/126 Encuadernaciones Majua. Juago tapas. 1.200,00 Imp. Gutemberg. Cit. declar. soldado 70,00 7/38 679,00 8/51 Caja Ahorros. Fotocopias. Dicbre.... Manuel Bueno. Cepillo Parque Movil.. 150,00 2-1-1-11 9/15 Est. Serv. Isabella. Gas-oil Enero.... 10/107 3.220,00 11/11 Salvador Aznar. Engrase y limp.coches 2.575.00 60,00 2-1-1-14 12/18 M. Bueno. Precintos y alambre..... 13/81 Font, Jover. Mat. rep. escuelas.... 4.215,00 2-1-4-04 David Pons. 7 Kg. Pintura pizarras.. 752,00 14/70 Santiago Asencio. Mat. com. escuelas. 600,00 15/1 Font, Victor. vidrios escuelas Abr.. 268,00 16/73 Taibilla. Agua mes Diciembre..... 120.368,00 2-1-5-02 17/131 18/110 81.00 Electr. Andu. una pila linterna.... Imp. Nueva. Oficios y solicitudes... 2.145,00 19/26 Manuel Mas. Viaje taxi a Murcia.... 20/400 400,00 21/2 Depositario. Portes aguas..... 675,00 425,00 2-1-5-05 22/3 Depositario. Portes calles 1.306,00 2-1-5-13 23/116 Fco. Candela. Trabajos en Aguas Munc. 150,00 Unitransa. Portes de Murcia. mat. ag 24/84 3.431,00 Fco. Frutos. por 4 válvulas..... 25/82 26/1086 Candela.Mat. suministrado...... 29.700,00 27/1087 Candela. Mat. suministrado..... 23.506,00 10.221,00 28/1088 Candela.Mat. suministrado.....

29/1156 Edit. Aranzadi. Rep. Jurisprudencia...11.370,00 6-1-1-03

30/3 Const. Eldhog. Un archivador 4.900,00 6-1-1-04
12 /21
31/1130 Fco. Martinez. Armario vitrina 10.000,00 6/1/1004
32/116 La Decoradora. Dos marcos para Museo 1.812,00 6/1-1-07
33/117 Eduardo Capa. Rest. busto Lerroux 7.000,00/
34/99 Fco. Mas Mas. 16 lotes surtidos 15.360,00 2-1-1-01
35/8 J. Cremades. 148 garrafas vino 13.320,00
36/1155 Fco. Pastor. 34 lotes turrón 12.137,00
37/1154 Fco. Pastor. 90 lotes turrón 24.840,00
38/148 Renfe. porte desde Vitoria 258,00 2-1-1-05
39/161 Hilt. Mas Candela. 5 Kg. hilo sisal. 225,00 2-1-5-14
40/162 B.O.E. Publi. subasta pavimento Peñ. 5.700,00 2-1-1-04
41/163 B.O.E. Pub. subasta pavimet. Salud 6.480,00
42/4 Antonia Gómez. Sellos correos 300,00 2-1-1-03
43/5 Dolores Manchón.Alq. vivienda Secret 275,00 2-1-1-06
44/06 Depositario. Portes escuelas 600,00 2-1-4-04
45/7 Depositario. Portes aguas
46/8 Depositario. Portes caldes 425,00 2-1-5-05
47/9 Depositario. Portes jardines 1.450,00 2-1-5-09
48/10 Angel Salcedo. Trabajos Jardinería 4.200,00
49/89 Est. Garro. diez pares botas 1.785,00 2-1-5-12
50/11 Depositario. Portes Meseo 75,00 2-1-5-14
51/53 Antonio Antón. 500 mts. tubería 7.400.00
6.4 RELACION HORAS EXTRAORDI- "Dada cuenta relación de ho
NARIAS MES DE ENERO ras extraordinarias devengadas por
====================================
laciona en la hoja que se deja unida al presente, durante el pa-
sado mes de enero, y diligenciada a tenor de lo expuesto en el -
Reglamento Municipal regulador de la materia, la Permanencia
adoptó el siguiente ACUERDO:
Aprobarla en su importe totalizado de CATORCE MIL TRESCIEN-
Aprobalia en su importe totalizado de CATORCE MIL TRESCIEN-

Comisión de Fomento, en la solicitud de don ABEL ZAPLANA de municipal licencia para construcción de edificio de sótano y plantabaja en calle Pizarro y Paseo Estación según proyecto técnico de don Tomás Martínez, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -

Otorgar la licencia de obra, interesada, previo pago de latasa municipal, cuyo diligenciamiento se asomete a los canales - del Servicio de Inspección, y con afección a la superficie vinculada en escrituras públicas autorizada por el Notario D. Luís - Sáez el 8 y el 9 de marzo de 1.971, y por el Notario D. Juan Marinero el 5 de mayo de 1.930, documento de afección firmado el-





C5436028

20° CLASE

3 de enero de 1.971, y finca vendida en documento privado del 18 de abril de 1.968 -documento de afección firmado el 28 de diciem bre de 1.971 -. Se concede un plazo de un año para formalizar en escritura pública las afecciones superficiales de los documentos privados referenciados. -----5.4 4-683/71 EXPEDIENTES EN "Dada cuenta escrito de la Comi-SOLICITUD DE LICENCIA DE -- sión Provincial de la Vivienda, Sec-OBRAS. ----- ción Urbanismo, del 14 de los corrien licencia por silencio administrativo , por D. Francisco José Espinosa y otro, para la construcción de edificio de 77 viviendassubvencionadas en calle San Pedro y otras, de esta localidad, einteresando la urgente remisión de antecedentes e informes. Dada igualmente cuenta del propio expediente de solicitud de licencia de obra, con el informe librado por los señores Arquitectos Muni cipales el día 19 de enero del año en curso. Y dada iguialmente cuenta de los informes librados por la Secretaría el día 19 de febrero y día 23 de febrero actual. Por último se presenta a sesión escrito entregado minutos antes del comienzo de la sesión por los propios solicitantes de la licencia y denunciantes de la mora dirigido al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Vivienda. renunciando y desistiendo de la acción ejercitada denunciando la mora municipal en la resolución de su petición. RESULTANDO que adoleciendo el proyecto técnico presentado por los particularesen su solicitud de licencia, de obra, de defecto que imposibilita la municipal concesión de licencia, he informados los solicitantes de manera oficiosa del indicado defecto, estos interesa--

ron se retuviera el expediente al efecto de subsanar los defec-tos señalados. RESULTANDO que estando así las cosas, por los solicitantes se formaliza una denuncia de mora y con posterioridad se presenta el escrito arriba indicado desistiendo y renunciando a la acción de denuncia de mora. CONSIDERANDO que esta Adminis -tración Municipal debe aquilatar la legalidad del proyecto técni co y su ajuste a Ordenanzas. CONSIDERANDO que también debe aquilatar los intereses locales, la promoción de viviendas y el armó nico desarrollo de la vida comunitaria en tanto en cuanto no que de perjudicado aquel valor primario de la legalidad del acto administrativo base y sustento de la meguridad jurídica que preconiza nuestro estado de derecho. CONSIDERANDO que la renuncia y desistimiento a la denuncia de mora que ha sido formalizada porel particular, con los efectos que le son inherentes a tenor delo prevenido en el artículo 96 y siguientes de la Ley de Procedi miento Administrativo, permite a esta Administración Municipal demorar la resolución de la petición de licencia, concediendo -así a los particulares la posibilidad de que puedan cumplir susreiterados deseos de conformar el proyecto técnico presentado al cuadro de normas jurídicas que conforma el vigente Plan Generalde Ordenanción Urbana de Crevillente, al perder eficacia con larenuncia y desistimiento de los propios particulares los postula dos prevenidos en el artículo 9 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, sobre denuncia de mora. En su conse-cuencia y tras amplia deliberación, a propuesta de la Alcaldía por unanimidad, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ----

PRIMERO. Diligenciar cerca de la Delegeción Provincial de - la Vivienda, el escrito de renuncia y desistimiento de los particulares al trámite de denuncia de mora que habían incoado en expediente de referencia, significando este Ayuntamiento a dicho - Organismo Provincial que la no resolución expresa del indicado - expediente se debe a no ajustarse en su presentación actual a -- las exigencias del ordenamiento urbanístico local y al deseo mun nicipal de que puedan realizarse las correcciones oportunas a -- fin de que el indicado expediente pueda aprobarse, y ello por la-

promoción de viviendas de que tanta necesidad tiene/esta

SEGUNDO. Comunicar a los solicitantes de la licencia que la sesión que celebrará esta Permanente la semana próxima le to mará resolución expresa positiva o negativa sobre su petrición de licencia de obra, y por consiguiente cualquier trabajo o escrito de adecuación de la documentación y proyecto técnico presentadoa las Ordenanzas Municipales deberá figurar en este Ayuntamiento antes del día 27 de los corrientes". ------6. 10-6/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO "Dada cuenta edicto de la ======================== Diputación Provincial anun--ciando la apertura de fase de peticiones para la formación del -Plan bienal de Cooperación Provincial a los Servicios Municipa -les años 1.972-73, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 24/72 de 31 de enero. Por la Alcaldía se informa de la ur gente presentación a esta Permanente por la premura del tiempo,y en base a no haberse librado los informes técnicos hasta el -día de ayer. Por lo que propone la adopción de los acuerdos queprocedan previa su especial declaración de urgencia, y someter -los posteriormente a la ratificación plenaria, en sesión extraor dinara que se convocará para la semana entrante. *********--

Sigue exponiendo la Presidencia, la preocupación sentida — por todos, por dotar a Crevillente de una infraestructura capazpara las necesidades de la población y de su industria. Y toda — vez que las obras de saneamiento se encuentran, las de alcantarilado en el proyecto de Red General y en el de Estación Depurado ra, termindo de redactar por los Servicios de la Confederación—Hidrográfica del Segura; y las de agua po-table positivamente mejoradas con la inclusión de diversos barrios de Crevillente en — el Plan urgente de potabilización regional. Razones estas que — han impuldado a los estudios previos realizados por la Comisión Informativa de Fomento, a orientar los proyectos de necesidades— a canalizar por Cooperación provincial, hacia otros sectores dela infraextructura local. Y habiéndose realizado por los faculta tivos Municipales los estudios que al efecto se le confiaron por

la indicada Comisión Informativa, la Permanente, a propuesta de - la Alcaldía, y tras amplia deliberación, por unanimidad adoptó el siguiente ACUERDO: ------

SEGUNDO. - Fijar y detallar las Obras Municipales que se ofre cen y respecto a las que se solicitan sean subvencionadas en el - Plan de Cooperación Provincial 1.972-73, en las siguientes: -----a) Alumbrado público calle Virgen de los Dolores y otras.

Según el informe librado por el Sr. Ingeniero Industrial, -- que adjunto se acompañará al expediente de su razón, la obra tiene un presupuesto indicativo de QUINIENTAS NOVENTA MIL PESETAS. -

Se interesa una subvención del 30% del importe de las obras, que importa CIENTO SETENTA Y SIETE MIL PESETAS. ------

Al Norte del Casco Urbano de Crevillente, se encuentra su -Ciudad Deportiva, que ya cuenta en uso con una pista polideportiva, casetas de vestuarios, y explanación de campo de fútbol. ----

El acceso dificil a dicha Ciudad, provoca que la misma tenga menos vida de la que sería de desear para el desarrollo del depor te y esparcimiento físico de las personas. La obra que se propone







20ª CLASE

simplificaria	Y	facilitaría	este	acceso.	
---------------	---	-------------	------	---------	--

Conforme se indica en la memoria y avance de valoración, redactada por los Arquitectos Municipales, el presupuesto orientativo es el de UN MILLON TRESCIENTAS TREINTA Y SEIS MIR PESETAS.-

Se solicita una subvención por importe de QUINIENTAS MIL PE

c) Enlace calle Salud y calle Angel. -----

El coste aproximado asciende a OCHOCIENTAS CINCUENTA MIL PE

Se solicita una subvención de QUINIENTAS MIL PESETAS. ----Se ofrece una aprtación municipal, previa formalización del
correspondiente expediente que individualice compromiso de este-

Ayuntamiento por la cantidad de TRESCIENTAS CINCUENTA MIL PESE
TAS
6.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO/-+ "Previa su especial de-
======================================
los efectos de proveer del distintivo de circulación a los vehí-
culos de este Ayuntamiento, la Permanente adoptó el siguiente
ACUERDO:
Autorizada entrega de los distintivos de circulación corres
pondiente a los vehículos Municipales, efectuando el descargo de
su importe que asciende a SEIS MIL CUATROCIENTAS PESETAS, a Depo
sitaría"
6.3 DESPACHO EXTRAORDINARIO "Queda la Permanente en-
======================================
de Julio de protección a las familias numerosas, singularmente -
del contenido del artículo 8º y de la disposición final primera-
disponiendo su aplicación al personal municipal con efectos de -
1º de enero"
6.4 DESPACHO EXTRAORDINARIO "Queda la Permanente en
======================================
caída en diversas reclamaciones Económico-Administrativas, dili-
genciadas por el Tribunal Provincial competente, y oído el infor
me del Sr. Secretario, se acordó aceptar el contenido de las pro
pias resoluciones
Reclamación nº 32/69, contra acuerdo Municipal por imposi
ción de contribuciones especiales, interpuesto por d. Joaquín Ur
bán y otros, y en la que se acuerda anular las liquidaciones gi-
radas a los recurrentes. Se acuerda que por los servicios jurídi
cos y económicos de redacte y tramite la correspondiente Ordenan
za especial y documentación complementaria
Reclamación 201/67, contra liquidación arbitrio plus valía,
reclamada por don Salvador Sansano Sansano, acordando desestimar
la reclamación confirmando la liquidación impugnada. Se acuerda
quedar a la espera de la firmeza de la resolución, para a su vis
ta, practicar la liquidación pertinente

Reclamación nº 246/71, contra liquidación arbitrio recogi. das de basuras, interpuesta por don Manuel Amorós Pérez, en da que se acuerda desestimar la reclamación. Se dispone que de ente rada. -----6.5 DESPECHO EXTRAORDINARIO. ---- "Previa su especial declara ra al contrato de alquiler de los dos locales de la Cooperativade la Vivienda Ntra. Sra. de la Esperanza, sitos en Ronda Sur, y cedidos a este Ayuntamiento desde el inicio del presente curso escolar, para ubicar dos unidades escolares; cesión honerosa, al precio unitario mensual de MIL TRESCIENTAS PESETAS. La Permanente estimó favorablemente el borrador de contrato presentado, y adoptó el siguiente ACUERDO: -----Aprobar el borrador de contrato, autorizando ampliamente ala Alcaldía para su firma". -----6.6 DESPACHO EXTRAORDINARTO. ---- "Previa su especial decla-Permanente del informe librado por el encargado de la factura--ción de recibos del servicio domiciliario de agua, significandociertos desfases eh la presunta cadencia estadística que debiera obsevarse en la lectura de contadores, que en definitiva repercu te en los volúmenes parciales de los importes de los sucesivos recibos bimensuales girados a los consumidores. ------La Permanente impuesta y preocupada por la directa repercusión en el consumidor, inclusive en el consumidor economicamente débil, adoptó el siguiente àCUERDO: -----Significar al lector de contadores D. Francisco Menchón lapreocupación Corporativa por el correcto diligenciamiento del -servicio a su cargo, debiendo atender cuidadosamente al cumpli-miento de la lectura bimensual en la cadencia temporal natural,en evitaciónde desfases que produzcan distorsión en las econo--mías domésticas de los consumidores". -----6.7 DESPACHO EXTRAORDINARIO .--- "Por la Alcaldía se da cuenta -

que ha sido objeto a nivem nacional, don Julián Crespo, a quien se le ha concedido la Medalla de Plata de la Juventud, en reco nocimiento a su vocación de servicio y a sus realizaciones. Por la entrañable vinculación del Condecorado a los efectos y reconocimientos de esta Villa, a su propuesta por unanimidad la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Adhesión Municipal al reciente homenaje realizado, y felicitación Corporativa al propio homenajeado". -----

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, la Presidencia le vantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos -- del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, - de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe. -----

termore martine manage and a description of the second sec

- sto es es estato: ett et isi' ---- Liadiladae Mi Jabladau .-





C5436030

En la Villa de Crevillente-

siendo el día uno de marzo de-

mil novecientos setenta y dos-

en el Despacho de la Alcaldía-

habilitado como salón de sesio

nes, se reunió la Comisión Mu-

nicipal Permanente, citada al-

efecto, en primera convocato--

20° CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL-PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 1 DE MARZO DE ---1.972, A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA

DON CAYETANO BELSO AZNAR

TENIENTES DE ALCALDE

DON RAMON GOMEZ MAS

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

ria, a las diecinueve horas, -SECRETARIO GENERAL para celebrar su sesión reglamentaria, bajo la Presidenciade su tituaar el Sr. Alcalde,don Cayetano Belso Aznar, con la presencia de los Tenientes de -Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, -don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón, habiéndose excusado por enfermedad don Ginés Riquelme Santacruz. Asistidos por el Sr. Secretario General de la Corporación, don -Vicente Boix Reig, y con la presencia del Sr. Interventor Munuci pal de Fondos, don Ginés Masibá Bufórn. -----

Abierta la sesión de orden de la Presidencia, procedí a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la pre

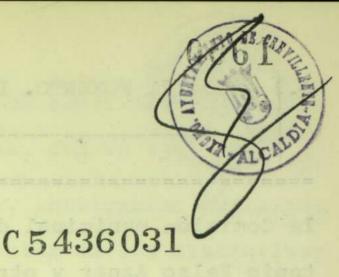
1 LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador del Acta-
DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION- y extracto de acuerdos de la-
ANTERIOR sesión celebrada por esta Per
2 LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE manente el día 23 de febrero-
DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS- de mil novecientos setenta y-
MA dos, se aprobaron por unanimi
======= dad
Por falta del debido diligenciamiento de informes, no entró-
a la presente Sesión la materia correspondiente al punto Cuatro -
del Orden del Día
3. RELACION DE FACTURAS Dada cuenta relación de -
======================================
mente visada por los ponentes de los distintos servicios se pre
senta a sesión, informada favorablemente por el Sr. Interventor -
Municipal en veintinueve números de orden y por un total importe-
de SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTAS SIETE PESETAS, la Permanente -
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
adoptó el siguiente ACUERDO:
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas eco nómicas
Aprobarla disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas

12/55 A. Candela. rep. electrica reloj 350,00 2-)-5-04
13/67 David Pons. pintar paso peatones 2.050,00 2-15-05
14/61 Jaime Sansano. trabajos pala 1.800,00/
15/61 Jaime Sansano. trbjos y viajes tierra 2.500,00
16/7 Depositario. Portes rep. tráfico 435,00
17/1151 Coop. de labradores. trabajos tractor 850,00 2-1-5-07
18/19 M. Bueno. material 4.966,00 2-1-507
19/1033 Fco. Candela. Arreglo plaza mercado 4.354,00 2-1-5-08
20/8 Depositario. portes jardines 2.500,00 2-1-5-09
21/9 Depositario. Trabajos en jardines 4.200,00
22/1153 Coop. Labradores. Material 160,00 2-1-5-11
23/1152 Coop. Labradores. Material
24/20 M. Bueno. material
25/22 M. Bueno. material rep. e inst. aguas 1.028,00 2-1-5-13
26/21 M. Bueno. material 70,00 2-1-5-14
27/9 María Ana Esquitino. limpieza banderas. 220,00
28/6 Manuel MAciá. Rep. máquina escribir 2.535,00 6-1-1-04
29/48 Fotos Armando. varias fotos para Museo. 1.190,00 6-1-1-07
5. 9-6/72 RENTAS. SOLICITUD DE Con lo informado por el Negocia
PRORROGA LIQUIDACION ARBITRIO- do des su razón en la petición de -
PLUS VALIA don Pedro Puch Ortuño, en nombre de
======================================
de aplazamiento en la liquidación de arbitrio de plus valía para -
acogerse a los beneficios prevenidos en el artículo 513,2 de la
Ley de Régimen Local,. CONSIDERANDO ajustada a derecho la petición
la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:
Se concede aplazamientoen la liquidación por término de seis-
Louvere longer and longer to recent agent oldered min, an but to line

Otorgar la licencia solicitada para obra complementaria, pre vio pago de la tasa municipal, que según la liquidación practicada que se aprueba importa TRES MIL SETECIENTAS DIECINUEVE PESETAS







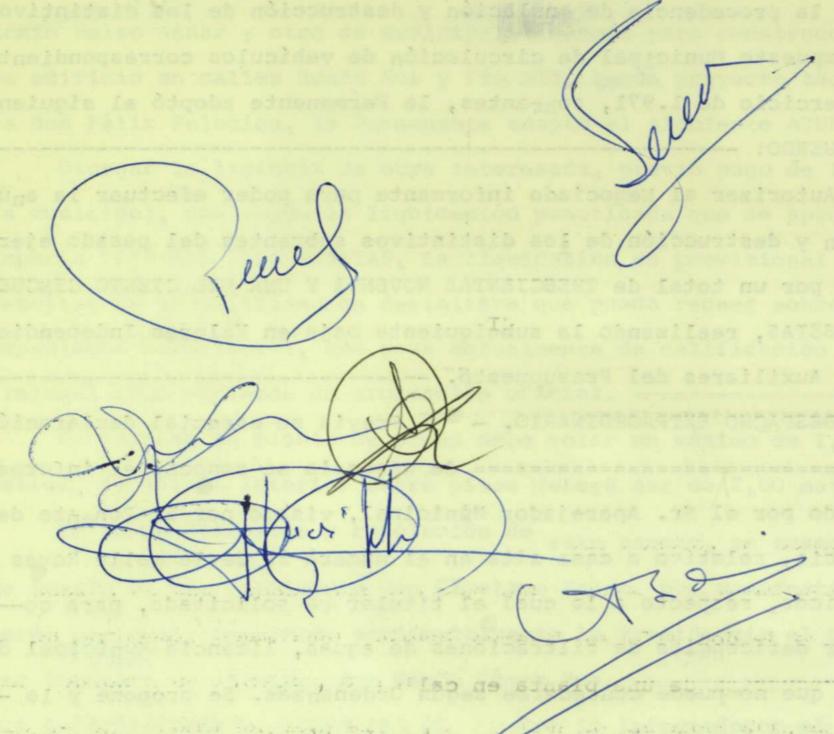
20ª CLASE

En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentóde sesión por manifestar interés, el Teniente de Alcalde, don --Francisco San Nicolás Ramón. -----9.2 4-683/71 FOMENTO. LICENCIAS DE Con lo informado favora--OBRAS. ----- blemente por el Sr. Arquitec-por la Comisión de Fomento, en la solicitud rectificada de don -Francisco J. Espinosa y otro de fecha 25 de febrero actual, de municipal licencia para construcción de edificio en Avda. de San Vicente Ferrer, y calèes San Pablo y San Pedro, según proyecto técnico de don Alfonso Navarro Guzmán, igualmente rectificado, con reducción de una planta en calles San Pablo y San Pedro, según detalle igualmente graficado en los propios planos del pro-yecto técnico. CONSIDERANDO que la solicitud rectificada y los planos rectificados, con la indicada reducción de planta, si seajusta a ordenanzas, por lo que la Permanente adoptó el siguiente

9.3 4-104/71 FOMENTO. LICENCIAS DE Con lo informado favorable OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto -la Comisión municipal de Fomento, en la solicitud de don José Antonio Belso Aznar y otro de municipal licencia para construcciónde edificio en calles Ronda Sur y Pío XII, según proyecto técnico de don Félix Palacios, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la ta sa municipal, que según la liquidación practicada que se apruebaimporta TRES MIL SEIS PESETAS, La liquidación es provisional y aresultas de la calificación definitiva que pueda recaer sobre elexpediente A-VS-342-71, que goza actualmente de calificación provisional como vivienda de protección oficial. -----El chaflán en planta de pisos debe volar un máximo de 1,40 metros, la altura interior entre pisos deberá ser de 2,60 metros-En la deliberación y resolución de este asunto, se ausentó de sesión el Sr. Presidente don Cayetano Belso. por manifestar in terés personal, asumiendo accidentalmente la Presidencia el pri-mer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas. -----9.4 1-33/72 FOMENTO. LICENCIAS DE Con lo informadopor el Sr.-OBRAS. ----- Aparejador Municipal, y dictami =========================== mado por la Comisión Municipalde Fomento, en la solicitud de don David Pons de autorización para instalar letrero luminoso en el número 25 de Stma. Trinidad, de 60x80 cm., la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Autorizar la instalación siempre que esté a una altura mínima de 3,50 metros sobre la acera y sin sobresalir del ancho de la misma sobre 10 cm. ------10.1 INTERVENCIÓN. PROPUESTA GASTOS Se aprobó gasto de CUATRO de quince tiestos para flores. Se aprobo gasto de SEIS MIL PESE--TAS para limpieza y puesta en servicio del alcantarillado de la -Escuela de Sta. Lucía. Se autorizó al proponenete Sr. San Nicolás

para la ejecución de ambos acuerdos. -----

te ACUERDO: -----



PRESIDENCIA

TENIENTES DE ALCALDE

DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO

DON GINES RIQUELME SANTACRUZ

DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR

DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON

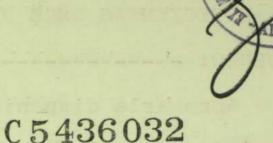
INTERVENTOR DE FONDOS

DON GINES MASIA BUFORN

En la Villa de Crevillente,siendo las diecinueve horas del
día ocho de marzo de mil nove-cientos setenta y dos, en el Sa
lón de Sesiones de la Casa de la Villa, previa citación al -efecto, se reunió, en primera convocatoria, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo.







20° CLASE

SECRETARIO GENERAL Ayuntamiento, al objeto de celebrar seDON VICENTE BOIX REIG sión ordinaria, bajo la Presidencia de
su titular, el Sr. Alcalde, don Cayetano
Beñso Aznar, con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Jo
sé àntonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón. Excussando su falta de asistencia el primer Teniente de Alcalde, don
Ramón Gómez Mas. Asistidos por mi, el Secretario General de laCorporación, don Vicente Boix Reig. Y con la presencia del Sr.Interventor Municipal de Fondos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta-rio, y de sul omden, se procedió a dar cuenta de los asuntos com prendidos en el Orden del Día de la presente. -----1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta y -DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION- Extracto de Acuerdos de la ------ Sesión anterior, de fecha 1-2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE de marzo de 1.972, fueron --DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS aprobados por unanimidad. --MA. ----- No entraron a sesión, -cencias de obras. Punto 5º del Orden del Día. -----3. 6/72 INTERVENCION. RELACION Dada cuenta relación nº 6/72 RECIBOS Y FACTURAS. ----- de facturas, que debidamente vi-versos servicios se presenta a sesión informada favorablementepor el Sr, Interventor Municipal, comprensiva de cuarenta y ---

cuatro números de orden y por un total importe de CIENTO TRECE-MIL NOVECIENTAS ONCE PESETAS, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobarla disponiendo su diligenciamient	o a las o	ficinas -
económicas, según detalle obrante en relación		
al presente acuerdo		
1/199 Dimas Asencio. imp. análisis		1-2-1-06
2/150 Dimas Asencio. imp. análisis	200,00	1 2 1 00
3/181 Vicente Boix. Imp. análisis	200,00	
4/134 Antonio Pérez Aznar. imp. análisis.	200.00	
5/12 Antonio Gomis. Extrac. 4 piezas den	800,00	
6/118 Antonio Adsuar. medicamentos sum	799.00	BeYso Ast
7/108 Caja Ahorros. fotocopias Enero	o asnes by	2-1-1-02
8/102 Imp. Nueva. Material suministrado	6.060,00	deés Ton
9/92 Copiadux. material suministrado	7.762.00	
10/64 Pap. Climent-Vila. Exp. liq.pto.or.	463.00	
11/1 Cia Telefónica. Abono G.C. Enero-Feb	V act . act	2-1-1-03
12/2 Certamen. Suscrip. a Certamen	tor Munici	2-1-1-04
13/3 D. Manchón. Alq. vivienda Secretar.	en si mire	2-1-1-06
14/76 Gest. Segovia. Visados tarj. trans.	ashao wa s	2-1-1-11
15/120 Emilio Córcoles. gasolina motos En.	an el or	2-1-2-01
16/119 Emilio Córcoles. Gasolina coches En	3.161.00	in rectud
17/146 J. Candela. medicinas sum. a benef.	7.139,00	2-1-3-01
18/4 Circo ambulante. socorro en ruta		2-1-3-10
19/105 V. Candela. un tablero railite	250,00	2-1-4-04
20/174 María Ferrández. babis, delantales.	3.915,00	
21/5 Vicente Pastor. Trab, troceado	750,00	
22/6 Depositario. portes escuelas	3,000,00	
23/185 Trans. El Gordo. Portes ab. agua	269,00	2-1-5-02
24/133 Imp. Nueva. material suministrado	9.800,00	ESTED LE
25/91 Gaztambide. placas y estamapaciones	653,00	ROSIDS
26/7 Manuel Salcedo. Trab, aguas mumicip	2.100,00	********
27/8 Depositario. Portes agyas municip	675,00	e sosaen
28/9 S.A. Cros. Cloro líquido "Flix"	5.176,00	

an advantage are compared in a contract of the second of t
29/192 M. Rodriguez. Rep. alumbrado pub 225,00 221-5-04
30/103 A. Candela. Mat. alumbrado público 11.330,00
31/103 A. Candela. Mat. alumbrado público 24.105,00
32/78 A.Candela. 200 mts. hilo de 1x2'5 720,00
33/104 F. Adán. 10 reactancias mercurio 2.350,00
34/147 Emilio Gálvañ. Mat, reg. tráfico 5.020,00 2-1-5-05
35/10 Depositario. Portes jardines 925,00 2-1-5-09
36/11 Angel Salcedo. Trab, jardines 1.750,00
37/159 Trans, Penalva. Portes material ag 145,00 2-1-5-13
38/132 F. Frutos. 10 válvulas cuello 50 mm 4.095,00
39/166 Trans. Davó. Portes material aguas 35,00
40/12 Bar Rincón. Imp. de dos bocadillos 40,00 2-1-5-14
41/13 Org. Sindical. Cuota Jumio 1.756,00 6-1-1-01
42/14 Org. Sindical. Cuota Julio 1.756,00
43/15 Correos. Valores declarados
44/16 Ministerio GOBERNACION. B.I. y Catal. 145,00 2-1-1-04
4. 28/71 RENTAS Y EXACCIONES Dada cuenta informe conjunto
20 40 C D D F D D F D D D D D D D D D D D D D
======================================
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien- te Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien- te Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la ta-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien- te Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la ta- sa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien- te Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la ta- sa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este -
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expedien- te Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la ta- sa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe se-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor sobre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor sobre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afección-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor sobre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afección de inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor sobre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afección de inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General de Obras Hidraúlicas tal y como resulta de la concesión refundi
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor sobre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afección de inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General de Obras Hidraúlicas tal y como resulta de la concesión refundida o unificada de concesiones anteriores según se expresa en la
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afecciónde inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General de Obras Hidraúlicas tal y como resulta de la concesión refundida o unificada de concesiones anteriores según se expresa en la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 48/46 de 9-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afecciónde inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General de Obras Hidraúlicas tal y como resulta de la concesión refundida o unificada de concesiones anteriores según se expresa en la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 48/46 de 9-de febrero en cuyo literal sin embargo no figura la indentifica
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado portel contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afecciónde inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General de Obras Hidraúlicas tal y como resulta de la concesión refundida o unificada de concesiones anteriores según se expresa en la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 48/46 de 9- de febrero en cuyo literal sin embargo no figura la indentificación de dichos inmuebles. RESULTANDO igualmente alegada la ca-
la Secretaría Municipal, en el expediente incoado por Expediente Inspección Municipal de Rentas y Exacciones para la exacción y liquidación de los derechos Municipales devengados por la tasa de equivalencia del arbitrio sobre el incremente de valor so bre los terrenos, por Riegos de Levante S.A., a favor de este - Ayuntamiento, por el periodo de 1.953 a 1.962, cuyo informe seformaliza a la vista del escrito de alegaciones presentado por el contribuyente de referencia. RESULTANDO alegada la afecciónde inmuebles a concesión administrativa de la Dirección General de Obras Hidraúlicas tal y como resulta de la concesión refundida o unificada de concesiones anteriores según se expresa en la orden publicada en el Boletín Oficial del Estado nº 48/46 de 9- de febrero en cuyo literal sin embargo no figura la indentifica

administración su comprobación. CONSIDERANDO que pendiente de -comprobarse la afección individualizada de inmuebles a la concesión administrativa, es de estimar provisionalmente y con dicha -reserva, la aplicación de lo prevenido en el artículo 516,3 de -la Ley de Régimen Local. CONSIDERANDO, que en igual reserva y provisionalidad, pendiente de informe municipal, debe estimarse deaplicación lo preceptuado en el artículo 510,1 del Código Sustan
tivo Local. A su vista la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO

PRIMERO. - Declarar la sujeción al arbitrio de plús valía en su modalidad de tasa de equivalencia, y dentro del expediente al comienzo indicado, de una superficie de CATORCE MIL CUATROCIEN -- TOS OCHENTA Y SEIS CON SETENTA Y SIETE METROS CUADRADOS, para el periodo 1.953-1.962.

TERCERO. + Disponer que por el Sr. Arquitecto Municipal se - libre informe sobre las alegaciones de Riegos de Levante S.A. sobre el carácter rústico de determinados inmuebles. ------







C5436033

20° CLASE

de sendos expedientes de declaración de raína, incoados respectivamente por don Antonio Candela Fernández, como propietario de -fincas sitas en calle Ramón y Cajal, 4 y 6, y calle Purísima 5, y por doña Dolores Devesa Miralles y otro, como propietarios de fin cas sitas en calle Ramón y Cajal 2 y S Pascual, 1, interesando am bos, y en base al informe técnico que adjuntan, la declaración de ruínas de las paredes medianeras con fincas sitas en número 3 dela calle San Pascual, y número 7 de la calle Purísima. CONSIDERAN DO que no procede incoar los expedientes solicitados pues, segúnlos informes técnicos librados por la Secretaría Municipal, y Sr. Arquitecto Municipal, resulta que las paredes medieras de referen cia, forman unidad previal indivisible con el resto del edificioy según tiene declarada reiterada jurisprudencia, y entre otras las sentencias del Tribunal Supremo de 24 de septiembre de 1.965y 6 de julio de 1.966, la ruína parcial solo cabe declararla en aquellos casos en que el previo urbano está formado de cuerpos fí sicos con extructura independiente. CONSIDERANDO que la peticiónde los administrados no se encaja en la competencia municipal pre venida en el artículo 170 de la Ley del Suelo, pues la problemáti ca que plantea es ajena a los fines que defiende dicho precepto legal, y por el contrario se entroncan en linea con las previsiones de derecho privado señaladas para las servidumbres de mediane ría en los artículos 571, siguientes y concordantes del Código Ci vil , la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Declarar la falta de competencia municipal para considerar - la materia del presente asunto, denegando en su consecuencia las-

peticiones de los solicitantes, y trasladándoles el Régimen de DESPACHO EXTRAORDINARIO. ----- Previa su especial de aprobó gasto de MIL CIENTO VEINTICINCO PESETAS para compra derosales con destino al cementerio municipal. -----Y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minu tos del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Ac ta, de todo lo cual yo, el Secretario General doy fe. ----venida en el articulo 170 de la Ley del Suelo, puen la probleméti antes es ajena a los fines que défiende dicho drecepto contrario se entroncan en linea con las previsioACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 15 DE MARZO DE 1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCARORIA. ----

PRESIDENCIA

DON RAMON GOMEZ MAS TENIENTES DE ALCALDE DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO DON GINES RIQUELME SANTACRUZ DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR Casa de la Villa, previa cita DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON INTERVENTOR DE FONDOS DON GINES MASIA BUGORN SECRETARIO GENERAL DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de Crevillente siendo las diecinueve horas del día quince de marzo de -mil novecientos setenta y dos en el Salón de Sesiones de la ción al efecto, se reunió enprimera convocatoria la Comisión Municipal Permanente deeste Excmo. Ayuntamiento, alobjeto de celebrar sesión ordinaria, bajo la presidenciapor ausencia de su titular, del Primer Teniente de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde,don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón .-

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta-rio General, se procedió a dar cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente. -----1. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE Leidos Borrador Acta y -DEL BORRADOR DE ACTA DE LA SESION-

Asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, don-

Vicente Boix Reig y con la presencia del Sr, Interventor de Fon

dos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

ANTERIOR. -----2. LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE DEL EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA MIS MA. -----

Extracto de Acuerdos de lasesión anterior, de fecha ocho de marzo de mil nove-cientos setenta y dos, fueron aprobados por unanimi -dad. -----

3. DAR CUENTA ANUNCIO B.O. DE LA PRO- Qued	ó la Permanente -
VINCIA 58/72 DE 10 DE MARZO, SOBRE PE enterad	a de información-
TICION POR MIRALLES Y SERNA, S.L., pública	abierta por la -
INSTALACION LINEA VIAJEROS 6ª Jefa	tura Regional de-
======================================	rtes Terrestres,-
a la petición de Miralles y Serna S.L., de con	cesión de servi
cio regular de transporte de viajeros por carr	etera, según pu
blicación inserta en el B.O. de la Provincia n	© 58/72 de 10 de-
marzo	
4. INTERVENCION. RECIBOS Y FACTURAS Dad	a cuenta relación
-me diema se coloste is maio Momas P. 189VB	uras número 7/72,
que debidamente visada por los ponenetes de lo	s diversos servi-
cios se presenta a sesion informada favorablem	lente por er sr
Interventor Municipal en 37 números de orden y	SECRETARIO GENERAL
porte de CIENTO SESENTA Y TRES MIL SETECIENTAS	OCHENTA Y TRES -
PESETAS, adoptando la Permanente el siguiente	ACUERDO:
Aprobarla, según detalle obrante en relac	ion que se de la -
unida al presente, disponiendo su diligenciamo	onto a las ofici-
- constant and and ah storatiles non-	Ramon Gomes Mas. w
nas económicas.	Kanon Gomes Mas, w
nas económicas	A olmodna 200 nob 400,00 1-1-1-02
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500.00 1-2-1-06
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500.00
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 500,00 350,00 2-1-1-01
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400.00
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00 575,00 2-1-1-02
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00 575,00 2-1-1-02
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00 575,00 2-1-1-02
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 575,00 2-1-1-02 1.250,00 2.855,00
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00 2.855,00 120,00 2-1-1-03
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00 575,00 2-1-1-02 1.250,00 120,00 2-1-1-03 275,00 2-1-1-06
nas económicas	400,00 1-1-1-02 500,00 1-2-1-06 500,00 350,00 2-1-1-01 150,00 2.400,00 575,00 2-1-1-02 1.250,00 120,00 2-1-1-03 275,00 2-1-1-06 875,00 2-1-1-08







C5436034

20ª CLASE

16/90 M. González. abrillantador 175,00 2-1-1-11
17/5 Srv. Incendios.2 cargas espuma 125,00 2-1-2-03
18/155 Font. Gumlabert.Rep. escuelas 6.343,00 2-1-4-04
19/6 Depositario. portes escuelas 650,00
20/7 Depositario. portes aguas 1.480,00 2-1-5-02
21/168 Taibilla. agua sum. enero102.445,00
22/189 Imp. Nueva. Mat. suministrado 3.045,00
23/8 M. Salcedo.trab. en aguas municipal 2.100,00
24/172 Imp. Nueva. material suministrado 890,00
25/176 A. Candela. 50 cebadores 880,00 2-1-5-04
26/154 Salvador Candela.pastillas acera 800,00 2-1-505
27/9 Depositario. Portes calles 825,00
28/10 A. Salcedo. trab. en jardines 2.100,00 2-1-5-09
29/145 Norte Ind. Señales de tráfico 13.520,00 2-1-5-11
30/201 San. Cavanilles. material sum 4.952,00 2-1-5-13
31/156 Fco. Candela. Trabajos P. Abrets 4.327,00
32/158 Unitransa. Portes mat. aguas 125,00
33/106 Ferrometal. mat. suministrado 4.016,00
34/11 Fco. Marco. 7 kg. naranjas 63,00 2-1-5-14
35/12 Ins.Admón Local. Libros 406,00 6-1-1-03
36/13 Marcial Pons. Libros jurídicos 940,00
37/75 Fco. Adán. una lámpara 100 W 25,00 6-1-1-09
5. INTERVENCION, HORAS EXTRA PERSONAL No entró a la presente
MES DE FEBRERO sesión

Sr. Interventor Municipal, a iqual informe del Sr. Aparelador -

Numicipal, en el expediente de liquidacion del arbitrio sobre -

	6. 9-195/71 RENTAS Y EXACCIONES Con lo informado por el Ne-
	RESOLVER RECLAMACION gociado de Rentas. RESULTANDO-
	======================================
	dela Pastor, al Sr, Martí Ferrández en 1.971, bicicleta, se sa-
	tisfizo por el comprador el arbitrio Municipal correspondiente.
	pasándose a ejecutiva el recibo del Sr. Candela. CONSIDERANDO -
	haberse padecido duplicidad en la imposición, la Permanente
	adoptó el siguiente ACUERDO:
	Baja para el ejercicio de 1.972 en el correspondiente Arbi
	trio al Sr. Candela, y anulación del recibo en ejecutiva corres
	pondiente al ejercicio de 1.971.
	7. 7-2/72 DEPOSITARIA. CUENTA CAU Presentada la cuenta de -
	DALES 49 TRIMESTRE AÑO 1.971 caudales correspondiente al -
	======================================
	1.971, que rinde el Depositario Municipal de Fondos, con lo in-
	formado por el Sr. Interventor Municipal y de conformidad con -
	lo dispuesto en los artículos 793 y 795 de la Ley de Régimen Lo
	cal, y concordantes de la Instrucción de Contabilidad, la Perma
The same	nente adoptó el siguiente ACUERDO:
	Aprobarla en su integridad, que arroja el siguiente resu
	men: -2 //1 - rupgpe to am proprietra da a mara la rape
(CARGO. 7 TOI O CONTRATTIBLE T AL ID - SUL DISTRIBLATOR SE SELECTION
	Existencia fin trimestre anterior: 5.661.492,
	Ingresos realizados en trimestre: 10.341.180,
	TOTAL: 18 G1714 OF 181 OF 16.002.672,
1	DATA CILEO IDAUS ILE . di de servicios que se de conticien-
	Pagos realizados en mismo periodo: 8.615.171
	TOTAL: W. CEEEF ESS SOLS S 2 8.615.171 COFFE CE
E	EXISTENCIA PARA TRIMESTRE SIGUIENTE: 7.387.501
	3. 6/72 PLUS VALIA. RESOLVER EXPE- Dada cuenta informe libra
	DIENTE HNOS. ALFONSO QUESADA do por el Negociado de Plus
=	
20	Sr. Interventor Municipal, e igual informe del Sr. Aparejador -
N	Municipal, en el expediente de liquidacion del arbitrio sobre -

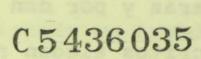
el incremento del valor de los terrenos, devengados por compra venta de terrenos en prolongación Puertas de Orihuela. Se impone la Permanente del certificado librado por la Secretaria el -21 de abril de 1.969, planificando la aplicación al precio de -SEISCIENTAS PESETAS por m2. para el trienio 68/70, para terre-nos en prolongación de la propia Avenida de Puertas de Orihuela cuya cantidad certificada fue alegada por la propiedad y surtió los correspondientes efectos en expediente expropiatorio tramitado por la 6ª Jefatura Regional de Carreteras del Ministerio de Obras Públicas, lo que representa una vinculación a actos propios que no puede olvidarse al estudiar la petición del Sr.-Mas Mas. CONSIDERANDO que ello no obstante, si es de apreciar la facultad Municipal de considerar la deficiente extructura -del terreno a efectos de practicar en su caso una minoración -del valor trienal en curso que es el de SETECIENTAS PESETAS M2. a tenor de loprevenido en el artículo 511,2 de la Ley de Régi-men Local. CONSIDERANDO que a la vista del informe técnico, seestima procedente realizar una cierta minoración, que sin embar go mantenga el equilibrio del justo desarrollo dialéctico arriba señalado, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Bonificar en un 10% la valoración en el expediente de refe

rra el normal periodo de cadencia de 5 años a la MUNPAL, la Per manente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Reconocer al Sr. Candela Sol un 6º quinquenio de su haberconsolidado con efectos al día 1º del mes en curso, y con los condicionantes derivados de la parte expositiva del presente -acuerdo- -----10. 2-38/71 INTERVENCION, APROBACION Dada cuenta informe de GASTOS A MADRID SR. ALCALDE SR. IN -- Intervención sobre ejecu-TERVENTOR. ----- ción del acuerdo tomado -======= por la Permanente en se-sión de 22 de diciembre de 1.971, aprobando liquidación de dietas y gastos de desplazamientos de los Sres. Alcalde e Interven tor del Ayuntamiento, en viaje oficial a Madrid, los días 16 y-17 del propio mes. RESULTANDO que parte de dicha cantidad liqui dada no se pudo hacer efectiva y figura como crédito reconocido en la partida 1.1.1.02, la Permanente adoptó el siguiente ACUER DO: -----Abohar al Sr. Interventor, dietas por importe de DOS MIL PE SETAS, y a Iberia Lineas Aereas de España la cantidad de DOS --MIL TRESCIENTAS CUARENTA. -----11. 2-31/71 INTERVENCION. PROPUESTA Dada cuenta informe del PAGO TECNICO ELECTRICISTA TRABAJOS- Sr. Interventor, significan INSPECCION MOTORES. ----- do que el acuerdo tomado --======= por esta Permanente en se-sión de 22 de diciembre del pasado año sobre pago al Sr. Mas Ca rreres, Perito Industrial, de los servicios que se le confirieron para la inspección de motores en el pasado año por importede QUINCE MIL PESETAS, tan solo se hizo efectivo por importe de CUATRO MIL QUINIENTAS PESETAS, existiendo por tanto un créditoreconocido que se ha contabilizado en la partida 2-1-1-09, la -Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Abonar al Sr. Carreres el importe reconocido del crédito a su favor de DIEZ MIL QUINIENTAS PESETAS. -----







20ª CLASE

12 2-1/72. INTERVENCION. PROPUES	A propuesta del ponente del
TA GASTO, SUSCRIPCION REVISTA MU	servicio, recogiendo lo suger <u>i</u>
SEO AÑO 1.972	do por el Sr. Director del Mu-
	seo Municipal "Mariano Benlliu
re", sobre suscripción en el prese	ente ejercicio a diversas publi
caciones especializadas, la Permar	mente adoptó el siguiente ACUER
bediupaA and ie mog edgemeid	23.500
	e este Ayuntamiento en el pre
sente ejercácio, a la revista "Bel	sor la Comisión de Posento en 1
gos de las salas de subastas, Durá	la, de municipal licencia para
tal importe de CINCO MIL TRESCIENT	enline Pintor Veldaguez, esquina
13. 10-45/71 ALCALDIA. PROPUESTA	aice de don José Antonio Valles
PAGO CONFECCION "MEDALLA DE LA -	
VILLA"	Giorgar la lidencia de cor
idación practicada que se aprueba	
los corrientes, se presenta a sesi	SLIMIN OTHELD LIM SINE ESTERNIS
seca" de Madrid, de confección de	region gratuits de visies, por
de SIETE MIL QUINIENTAS PESETAS, y	ción a rectificación de error e
con dicha medalla, para su próxima	oraficada en el plano de se car
DO:	Studiens of atmathenus lab ha
	el pago contra reembolso
14. 3-29/71 PERSONAL. ADMISION SO	
LICITANTES PLAZAS POLICIA MUNICI-	
PAL	

tilla de personal de este Ayuntamiento..RESULTANDO haberse presentado solicitud por don Francisco Juan Alfonso, por don Julián Pérez Alcaraz y por don Jesús Casanova Soler, y comprobando queen sus escritos alegan reunir las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, la Permanente adoptó el siguiente ACUER-DO:

trucción de edificio de cinco locales y treinta y nueve vivien das en calle Virgen de la Salud, 7 y 9, segín proyecto técnico de don Francisco López y don Diego Castaño, que goza de calificación provisional pomo vivienda subvencionada en expediente - A-VS-292-71, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

Otorgar la licencia de obra interesada, previo pago de la tasa municipal que según la liquidación provisional practicada y a reserva de la calificación definitiva a justificar por el solicitante, importa, con la bonificación del 90%, la cantidad de ONCE MIL TREINTA PESETAS...

Otorgar la autorización para la ejecución por los vecinos de la pavimentación interesada, con sujeción a las directrices técnicas de los facultativos munticipales de obras.

18. DESPACHO EXTRAORDINARIO. -----Previa su especial decla ma de la celebración en Benalmadena en el próximo mes de Mayo de un Simposium sobre problemas de explotación de abastecimientos de agua, y considerándolo de interés la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: ------Formalizar inscripción para el ponenete del Servico don --Francisco San Nicolás, y para el jefe de la Sección de Aguas -don Manuel Llebrés..aprobando un gasto, por dicho concepto, de-SEIS MIL PESETAS. -----Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presenta Acta de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fé. ---converset of A parast affences a tipe at by a statue, when one a on i so so sistif . sa mentit be o v calitan fore oncelle ver re v flavo, , a ricital tu eripto én tera el p vi--UDI enu dei tramo urarrentuo entre caite catumento omaid ish una 100 La termanda e ocutí el el utente ACLIH for lesa du mara la c'esuc da mar los vacino de ja manimantación interpena, con sufeción a les directrices técnices de les requitatives uni incles de cores.





C5436036

20° CLASE

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 22 DE MARZO DE -1.972 A LAS 19 HORAS EN PRIMERA CONVOCATORIA. -----

PRESIDENCIA DON CAYETANO BELSO AZNAR TENIENTES DE ALCALDE DON RAMON GOMEZ MAS DON JOSE ANTONIO AZNAR NAVARRO DON GINES RIQUELME SANTACRUZ& DON ANDRES TORTOSA MONDEJAR DON FRANCISCO SAN NICOLAS RAMON INTERVENTOR DE FONDOS DON GINES MASIA BUFORN SECRETARIO GENERAL DON VICENTE BOIX REIG

En la Villa de crevillentesiendo las diecinueve horas del día veintidos de marzo de milnovecientos setenta y dos, enel Salón de Sesiones de la Casa de la Villa, se reunió, pre via citación al efecto, en pri mera convocatoria al efecto de celebrar sesión ordinaria, la-Comisión Municipal Permanentede este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia de su titu lar, el Sr. Alcalde, don Caye-

tano Belso Aznar, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde, don Ramón Gómez Mas, don José Antonio Aznar Navarro, don Ginés-Riquelme Santacruz, don Andrés Tortosa Mondéjar y don Francisco San Nicolás Ramón, asistidos por mi, el Secretario General de la Corporación, don Vicente Boix Reig y en presencia del Sr. In terventor de Fondos, don Ginés Masiá Bufórn. -----

En el punto 6-2 se ausentó el Teniente de Alcalde Sr. Gó-mez por interés en el asunto. -----

Abierta la sesión por la Presidencia, por mi, el Secreta-rio General, y de su orden, se procedió a dar cuenta de los ---

asuntos comprendidos en el Orden del Día. ------1: LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE- Dada lectura Borra-DEL BORRADOR DE ACTA Y EXTRACTO DE ACUER dor Acta y Extracto de-DOS DE LA SESION ANTERIOR. ----- Acuerdos de la sesión -de marzo de 1.972, que fueron aprobados por unanimidad. -----2. INTERVENCION. RECIBOS Y FACTURAS. --- Dada cuenta relación ======== nº 8/72 de gastos, quepresenta la Intervención Municipal, debidamente visados por los-Ponenetes de los distintos servicios, por un total de TRECE MIL-DOSCIENTAS SESENTA Y DOS PESETAS, en diecinueve números de prden la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----Aprobarla según detalle obrante en relación que se deja uni da al presente, disponiendo su diligenciamiento a las oficinas económicas. -----Jesús Villoria. serv. taxi vertedero.. 100.00 1-1-1-02 1/125 Victor Candela.serv. taxi Alicante.... 350,00 1-1-1-02 2/144 Fotos Pepe. Por nueve fotos...... 525,00 2-1-1-01 3/180 Victor Candela.serv. taxi Alicante.... 400,00 4/143 2.005,00 Sultán. Almuerzo..... 5/175 Imprenta Nueva. Material suministrado. 2.455,00 2-1-1-02 6/157 1.859,00 7/173 Imprenta Nueva. Material suministrado. 1.058,00 Teresa Pastor. Material suministrado... 8/179 Revista Bellas Artes. Suscripción..... 605,00 2-1-1-04 9/1 695.00 2-1-2-02 10/167 Guillermina González. Prendas P. Munic.. 250,00 2-1-2-03 Serv. P. Coor. Incendios. 4 cargas espuma 11/2 1.125,00 2-1-3-05 Depositario. Portes cementerio..... 12/3 25.00 2-1-3-10 13/4 R. Montesinos. un socorro..... 75,00 2-14-04 14/5 Depositario. Portes escuelas..... 750,00 2-1-4-09 Pedro Menargues. 50 banderinos..... 15/227 625,00 2-1-5-02 Depositario. Portes aguas..... 16/6 30,00 2-1-5-08 Fco. Adán. material suministrado..... 17/74 . sussidation la .ta language establisation of language of the contract of Depositario. Portes jardines..... 175,00 2-1-5-09 18/7

Crivi Sport. una lotería de bombo.....

19/187

155,00 2-1-5-14

gistro de la propiedad de Elche, la correspondiente finca al tomo nº 695, libro 265, folio 7, finca 16.709, inscripción registral - ya efectuada, y a su vista la Permanente adoptó el siguiente ----

Disponer el pago a don Antonio y a don Manuel Asencio Mas, de la cantidad de CIENTO CUARENTA MILQUINCE PESETAS, con cargo ala partida 6.1.1.01 del presupuesto extraordinario 1.970-A de adquisición terrenos Ciudad Escolar. -----4. 10-80,78 y 79/71 INTERVENCION Por la Secretaria se da cuen PROPUESTA PAGO EJECUCION EXPRO-- ta de estar a punto de vencer el PIACIONES VIAL ACCESO CIUDAD ES- plazo de tres meses dispuesto --COLAR. ----- por el Pleno Municipal en el --bre del pasado año, y en el que se aprobó por avenencia entre las partes los expedientes expropiatorios incoados por la adquisición de los terrenos correspondientes al vial de acceso a la Ciudad Es colar planificado en el correspondiente proyecto de urbanizacióny accesos a la Ciudad Escolar fase la, para la formalización de las correspondientes compras en escritura pública ante Notario, y simultáneo pago de las cantidades aprobadas. Por la Intervención-Municipal se informa de haberse recibido escrito del Banco de Cré dito Local de España, autorizando la disponibilidad de los fondos concertados con dicha entidad de crédito, dentro del presupuestoextraordinario de su razón, en el que está incluída la partida de las expropiaciones de referencia, y a su vista la Permanente adop tó el siguiente ACUERDO: -----

En desarrollo de las previsiones del referenciado acuerdo -Plenario, disponer la elevación escritura pública de los expedien
tes de adquisición de terrenos a don Antonio Candela Burgada y **
otros, a doña Carmen Lledó Samper y otros y a doña Dolores Candela Lledó y otros, autorizando el pago de las cantidades acordadas
para cuyas diligencias y formalización de escritura , se autoriza
ampliamente al Sr. Alcalde-Presidente don Cayetano Belso Aznar. --

---- to me strettivers ob otherm terms to section entires in







C5436037

20ª CLASE

5.1 9-178/71 RENTAS. RECLAMA- Con lo informado por el Nego-
CIONES VARIAS ciado de Rentas y Exacciones en -
======================================
Trinidad Quesada contra recibo girado por Tasa correspondiente-
a industria de tejido de punto, alegándose que en dicha fachada
existía tal industria. RESULTANDO que la referida industria se-
dio de alta en 1.968, y de baja en 1.971. CONSIDERANDO que la e
existencia en alta de la industria provocó la puesta en marcha-
del Servicio de Inspección de motores, que fue realizado, care-
ciendo de revelancia la alegación sobre funcionamiento o no de-
la industria, toda vez que la capacidad potencia si existía, y-
el servicio de referencia fue prestado, por lo que la Permanente
adoptó el siguiente ACUERDO:

Anulación de los recibos correspondientes a los bimestresde enero, marzo y mayo, por mínimo industrial, y gurar otros -nuevos por mínimo para usos domésticos. ----- 5.3 9-194/71 RENTAS. RECLAMACIONES Con lo informado porel -VARIAS. ----- Negociado de Rentas en la so de baja en los Arbitrios Municipales de Solares sin edificar ysin vallar, de 1.971, correspondiente al solar de su propiedadsito en la calle Angel. CONSIDERANDO que la alegación de habérsele concedido licencia municipal para ejecutar obras en dichosolar, con fecha de 20 de octubre de 1.971, no hustifica la cau sa jurídica que incibe en el gravamen municipal correspondiente a los dos arbitrios de referencia. CONSIDERANDO que, a mayor -abundamiento, la inexistencia de alta de cualquier tipo de cons trucción en la Contribución Territorial Urbana del solar de referencia, con la consiguiente solución lógica de continuidad en la tributación del propio inmueble, impide estimar la reclama-ción presentada. Visto el artículo 507,3,2 de la Ley de Régimem Local. la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO: -----

- 1º) Denegar la solicitud formulada por don José Ortiz Guilabert, de exclusión del Padrón correspondiente al arbitrio sobre solares sin edificar del solar sito en la calle Angel, hasta la presentación del alta correspondiente del solar edificado a fin de tenerlo en cuenta para la Contribución Territorial sobre Riqueza Urbana.
- 20) Acceder a lo solicitado de baja del referido solar, para el Arbitrio no fiscal para promover el vallado de solares, todo ello con efectos para el próximo ejercicio económico de -- 1.972.

nio Ballesta, la Permanente adoptó el siguiente ACUERSO:

Otorgar la licencia de obra interesada previo pago de la Tasa municipal que según la liquidación practicada que se aprue ba importa MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y TRES PESETAS, y con afección de superficie a lo obrante en escritura de 14 de enero del año en curso. ------6.2 4-598/71 FOMENTO. LICENCIAS La solicitud de don Antonio DE OBRAS. ----- García Sempere para construcción =============================== de vivienda rural en partida Ca chapets, fue denegada por no presentarse justificación domini -cal suficiente del terreno que debe quedar afectada. -----6.3 4-141/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorable-DE OBRAS. ----- mente por el Sr. Arquitecto Mu-misión de Fomento, en la solicitud de la Constructora Benéficade Nuestra Señora de los Dolores de municipal licencia para laconstrucción de edificio de nueva planta para seis locales y -treinta y cinco viviendas en calles Rambla y Ribera, según proyecto técnico de don Tomás Martinez y don Diego Castaño, que go za de calificación provisional como vivienda subvencionada en expediente A-VS-291-71, la Permanente adoptó el siguiente ACUER

Se realizará bajo la supervisión del facultativo municipal

6.5 1-52/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemen-
DE OBRAS te por el Sr. Ingeniero Industrial
======================================
tada a don Antonio Candela Fajardo y otros, vecinos de la calle -
Calvo Sotelo, para instalar en la misma tres puntos de luz según-
detalle obrante en croquis adjunto, y bajo la supervisión del fa-
cultativo municipal
6.601-51/72 FOMENTO. LICENCIAS Con lo informado favorablemen-
DE OBRAS te por el Sr. Ingeniero Industrial
======================================
Quesada y otros de municipal autorización para instalar doce pun-
tos de luz en la calle Maciá Rives, según detalle obrante en la -
propia solicitud, la Permanente adoptó el siguiente ACUERDO:
Otorgar la autorización solicitada bajo la supervisión del -
facultativo municipal
7.1 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial declaración
======================================
mentada, se presenta relación de horas extraordinarias devengadas
durante el mes de febrero por el personal de plantilla y Aguas Po
tables, adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO:
Aprobarla en su importe totalizado de TRECE MIL QUINIENTAS -
SETENTA Y TRES PESETAS, disponiendo su diligenciamiento a las ofi
cinas económicas.
7.2 DESPACHO EXTRAORDINARIO Quedó la Permanente enterada -
========================= de comunicación recibida de la Coo
perativa Eléctrica local, sobre terminación de la instalación del
centro de transformación sito en el sector del Cementerio
Quedó la Permanente igualmende enterada de carta del abogado
Sr. Berenguer informando sobre situación del sumario que se sigue
en el Juzgado nº 2 de Elche contra los Hnos. García Bernabeu por-
atentado contra Policía Municipal de Crevillente
7.3 10-14/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla
======================================
bó someter a mecanización en Cetecsa, los datos, ficheros y la





C5436038

20° CLASE

propia rectificación con cuadernos auxiliares del padrón municipal de habitantes referido al 31 de diciembre de 1.971, aprobando a tal efecto los precios ofertados por la empresa de referencia, y potenciando en su integridad los términos del contrato -- suscritos con la misma empresa en el 25 de enero de 1.971. ---- 7.4 7-3/72 DESPACHO EXTRAORDINARIO Previa su especial decla- especial del informe propuesta que libra la depositaría con el conforme de la Intervención Municipal al expediente nº 1/72, de fallidos, que presenta la agencia ejecutiva en un total de 180 recibos por importe de DIEZ MIL TRESCIENTAS SETENTA Y CINCO PESE-TAS, adoptando la Permanente el siguiente ACUERDO:

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente - levantó la sesión, siendo las veintidós horas del día al comienzo indicado, extendiéndose la presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fé. ------